COMITÉ DE EVALUACIÓN

Santa Fe del Paraná, 28 de Marzo de 2016.-

Señor
Joaquim Lopes Matheus
Intendente Municipal de Santa Fe del Paraná

C.C.: Unidad Operativa de Contrataciones

VISTO: El llamado de la Unidad Operativa de Contrataciones de fecha 21 de marzo de 2016, por la cual se remite a este Comité todos los antecedentes de la Contratación Directa Adquisición de Cubiertas ID N° 303003, para su estudio y evaluación, y;----------

CONSIDERANDO

Que este Comité, de conformidad a las disposiciones del Art. 27 de la Ley 2051/03, ha realizado la verificación cronológica de los actos del procedimiento, conforme cuadro demostrativo que se acompaña a este Dictamen y que se constituye en parte integrante del mismo.----------

Reseña cronológica de los actos del procedimiento:

La U.O.C. ha procedido al llamado de la presente Contratación Directa en los términos del Formulario del llamado a Contratación Directa habiendo invitado a oferentes.----------

Conforme Acta de Apertura de Sobres, se llevó a cabo el citado acto en fecha 21 de Marzo del año 2016, a las 08:00 horas, en el local municipal, bajo la dirección de la U.O.C. estando presente todos sus miembros.----------

En fecha 21 de Marzo de 2016, la Unidad Operativa de Contrataciones, remite a este Comité todos los antecedentes de la Contratación Directa para la Adquisición de Cubiertas, para su estudio y consideración.----------

Análisis de las Ofertas:

Suministro de documentaciones:

En estas condiciones, se pasa al análisis de las documentaciones de carácter sustancial exigidas en el Anexo E de la Carta de Invitación.----------

Lista de Verificación de Documentaciones de Carácter Sustancial				
Ítem	Documentación Solicitada	HZ Sistemas y Equipamientos	EL TREBOL Representaciones	J & A DISTRIBUIDORA
1	Presentación del formulario de Oferta, debidamente completado y firmado por el Oferente o su representante	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
2	Garantía de mantenimiento de Oferta, extendida en la forma, por el monto y el plazo requeridos en los Documentos de Licitación	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Angel Paulo Almada P.
Comite de Evaluación

Luis Flaviano Villalba
Comite de Evaluación

Dilson G. Valdez N.
Comite de Evaluación

3	Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
4	Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP N° 941/2010	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
5	Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
6	Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente *(RUC)*.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
7	Fotocopia simple de su última declaración de IVA y/o Impuesto a la Renta.	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE
8	Fotocopia simple de la Patente Municipal del Oferente.	CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE
9	En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.	NO CORRESPONDE	NO CORRESPONDE	NO CORRESPONDE
10	Fotocopia autenticada de la última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE

Atendiendo a las disposiciones del Art. 27 de la Ley 2051/03 en concordancia con los Artículos 58, 59, 60 y 61 del Decreto Reglamentario N° 21909, las disposiciones del llamado, el Comité de Evaluación ha verificado el suministro de las documentaciones básicas, especialmente aquellos de carácter sustancial. En estas condiciones todas las empresas han presentado las documentaciones sustanciales solicitadas como se demuestra en el cuadro que antecede.----------

Seguidamente este Comité pasa a Verificar los precios ofertados por las empresas.-----

N°	CODIGO	DESCRICIPCION	CANT	HZ Sistemas y Equipamientos		EL TREBOL Representaciones		J & A Distribuidora	
				P. UNIT	TOTAL	P. UNIT	TOTAL	P. UNIT	TOTAL
1	25172504-002	CUBIERTA PARA CAMIONETA 245-70-16	12	830.000	9.960.000	865.000	10.380.000	850.000	10.200.000

Angela Paola Almada P
Comite de Evaluación

Luis Flaviano Villalba R.
Comite de Evaluación

Dilson G. Talbot N.
Comite de Evaluación

En estas condiciones, la oferta presentada por **HZ Sistemas y Equipamientos,** se constituye en la solvente con precio más bajo, cuya oferta asciende a la suma de Gs. 9.960.000 (guaraníes nueve millones novecientos sesenta mil), habiendo el oferente dado cumplimiento a las especificaciones técnicas, plazo de entrega y demás requerimientos básicos sustanciales de la Carta de Invitación.----------

POR TANTO, este Comité de Evaluación conformado por Luis Flaviano Villalba Ramoa, Dilson Fulber y Angela Paola Almada Pezoa según Resolución N° 01/16IM se permite en emitir el presente:----------

DICTAMEN

SUGERIR a la máxima autoridad convocante la adjudicación a la Empresa **HZ Sistemas y Equipamientos,** la Adquisición de Cubiertas según el procedimiento del llamado a Contratacion Directa Nº 03/2016, por la suma de Gs. 9.960.000 (guaraníes nueve millones novecientos sesenta mil), por ajustarse al presupuesto y a los aspectos legales requeridos por la Institución Municipal.----------

Angela Paola Almada P.
Comite de Evaluación

Luis Flaviano Villalba R.
Comite de Evaluación

Dilson G. Fulber N.
Comite de Evaluación

Comité de Evaluación